



Agosto 17 del 2023  
Valledupar- Cesar

Señor

**NOMBRE:** Antonio Castellanos

**DIRECCIÓN:** Carrera 7 N° 19ª – 32 Centro

**TELEFONO:** 3024213867

**CIUDAD:** Valledupar - Cesar

**CONVOCANTE ( ) CONVOCADO (\*)**

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 ( \* ) 2 ( ) 3 ( )**

**Asunto:** Citación a audiencia de conciliación No. 1

Apreciados señores:

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander Udes Valledupar, a través del convenio con la Fiscalía General de la Nación Seccional Valledupar, promovida por el señor: **Ricardo Domingo Aguirre Estupiñán.**

### HECHOS

1. El día 14 de Junio de 2021 como a las 3:00 P.M llamo al señor Antonio Castellanos. Técnico Electrónico para que le revisara un Televisor, Plasma Marca LG de 42 Pulgadas el cual no se le veía la imagen, ya que momentos antes la empresa de Telecomunicaciones Movistar fue hacerle la Instalación de la Fibra Óptica.
2. El Señor Antonio Castellanos me manifestó que le llevara el Televisor en la Carrera 7ª numero 19ª 32 barrio Centro de propiedad del señor Enrique Castellanos, hermano del señor, con numero de WhatsApp del establecimiento 3234265529.
3. Procedió la parte convocante a llevar el televisor, en donde le manifestó que le cancelara la suma de dinero equivalente a \$140.000, hasta la fecha no sabe nada del televisor, ni del dinero
4. Le hice reclamos y lo cité en muchas ocasiones a la Inspección Central de los Fundadores, pero nunca se presentó.

### PRETENSIONES

1. Basándonos en los fundamentos de derecho previamente mencionados, la petición del denunciante es que el indiciado le devuelva el Televisor Plasma Marca LG de 42 Pulgadas y reembolse el valor entregado equivalente a \$140.000



La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la carrera 7 No. 13C 17 en el barrio Cañahuatú con número de teléfono 312 4650246 si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

**Fecha: Martes 24 de Agosto**

**Hora: 10:15 a.m.**

**Sala de conciliación: 1 ( \* ) 2 ( )**

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

**El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:**

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

**Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:**

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se regirá por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>
3. Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico [secretaria.ejecutiva@valledupar.udes.edu.co](mailto:secretaria.ejecutiva@valledupar.udes.edu.co) Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.



Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

**NOMBRE:** Valentina Hernández Sánchez  
**C.C No.** 1.002.026.934  
**Conciliadora**

**NOMBRE:** María Alejandra López  
**C.C No.** 1.067.817.359  
**Vo. Bo. Asesora**

- *Nota Aclaratoria: Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de estos, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.*